



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 41
CONCEJO MUNICIPAL

DALCAHUE, 21 de enero del 2026.

Con fecha miércoles 21 de enero, se inicia la reunión del concejo Municipal Año 2026, correspondiente a la Sesión ordinaria N° 41, siendo presidida por el alcalde protocolar Sr. FRANCO DARÍO OJEDA OJEDA, debido a que la Sra. alcaldesa Titular no se encuentra presente. Ejerce como secretaria de Concejo (s) Municipal Doña Roxana Cárcamo Calisto, y con la participación de los concejales señores (a).:

LETICIA TRUJILLO BARRIENTOS

CRISTIAN EDUARDO BARRÍA BARRÍA

HECTOR JESÚS ULLOA CONTRERAS

ANDREA JAVIERA MIRANDA MILLAPEL

La concejal Sra. SUSANA ELÍZABETH VERA CÁRCAMO, todavía se encuentra con licencia médica.

La tabla a tratar comprende:

- 1.- OBSERVACIONES AL ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 48
- 2.- OBSERVACIONES AL ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 19
- 3.- PRESENTACIÓN OFICINA DE LA MUJER.
- 3.- TEMAS VARIOS

DESARROLLO:

1.- OBSERVACIONES AL ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 48.

El Sr. alcalde protocolar consulta si existen observaciones al acta correspondiente a la reunión ordinaria N° 40 del concejo municipal.

No existiendo observaciones el acta es sometida a votación y aprobada por todos los concejales presentes.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

2.- OBSERVACIONES AL ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 19.

El Sr. alcalde protocolar consulta si existen observaciones al acta correspondiente a la reunión extraordinaria N° 19 del concejo municipal.

No existiendo observaciones el acta es sometida a votación y aprobada por todos los concejales presentes.

3.- PRESENTACIÓN OFICINA DE LA MUJER.

En esta oportunidad corresponde la exposición sobre el trabajo que se está realizando en la Oficina de la Mujer, dándose cumplimiento a lo solicitado en el primer concejo ordinario del mes de enero de 2026. La coordinadora a cargo de esta Oficina Municipal es la funcionaria Sra. Camila Ramírez, quien realizará la presentación en conjunto con la Dideco, Sra. Claudia Bórquez Miranda.



OFICINA DE LA MUJER

I. Municipalidad de Dalcahue



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

TEMARIO

- 1 Plan de Trabajo
- 2 Gestión VIF
- 3 Actividades 2025
- 4 Recursos gestionados 2025

1

PLAN DE TRABAJO

OFICINA DE LA MUJER





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL



MISIÓN

La Oficina de la Mujer de Dalcahue tiene como misión promover los derechos de las mujeres, su empoderamiento, su autonomía y protección frente a situaciones de violencia de género, garantizando el acceso a la información, capacitación, espacios de participación, encuentros de autocuidado y acompañamiento con el fin de mejorar su calidad de vida.

PÚBLICO OBJETIVO: MUJERES MAYORES DE 18 AÑOS

zoom

EJES

SENSIBILIZACIÓN
Y DIFUSIÓN

PARTICIPACIÓN Y
AUTOCUIDADO

AUTONOMÍA
ECONÓMICA



zoom



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

EJES

SENSIBILIZACIÓN
Y DIFUSIÓN



Enilda Melehuechun



zoom

EJES

PARTICIPACIÓN Y
AUTOCUIDADO



zoom



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

EJES

AUTONOMÍA
ECONÓMICA



2

GESTIÓN VIF

Oficina Municipal de la
MUJER
DALCAHUE



zoom



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

ARTICULACIÓN MESA DE TRABAJO INTERSECTORIAL



zoom

PROTOCOLO DE ACCIÓN EN VIOLENCIAS DE GÉNERO

Ilustre Municipalidad de Dalcahue
Oficina de la Mujer

ACTUALIZACIÓN DE PROTOCOLO

- 1 Introducción
- 2 Marco Normativo Nacional
- 3 Red Intersectorial
- 4 Protocolo
- 5 Flujograma

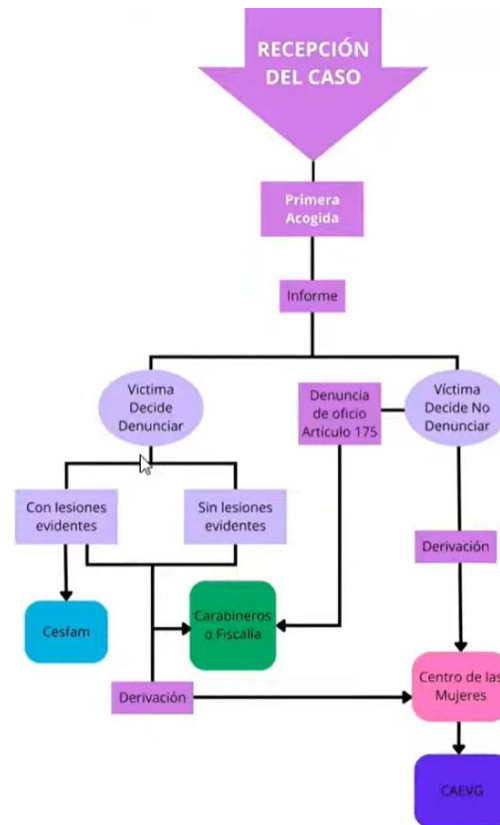


zoom



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

FLUJOGRAMA



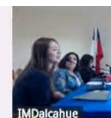


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

CAPACITACIÓN

Capacitación por Alex Contreras de Programa Apoyo a Víctimas

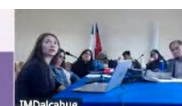
"Prevención de victimización secundaria"



zoom

CIFRAS CARABINEROS

CATEGORÍA	2024	
VIF A MUJER (LESIONES PSICOLÓGICAS)	104	75
VIF A HOMBRE (LESIONES PSICOLÓGICAS)	26	16
VIF A MUJER (LESIONES LEVES)	20	31
VIF A ADULTO MAYOR >=65 (LESIONES PSICOLÓGICAS)	5	6
VIF A MUJER (LESIONES M/GRAVES O SUPERIORES)	3	1
VIF A HOMBRE (LESIONES M/GRAVES O SUPERIORES)	3	5
VIF A HOMBRE (LESIONES LEVES)	3	2
VIF A ADULTO MAYOR >=65 (LESIONES LEVES)	1	4
VIF A NIÑO (LESIONES LEVES)	1	
VIF A NIÑO (LESIONES M/GRAVES O SUPERIORES)	166	141
TOTAL		



zoom



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

2

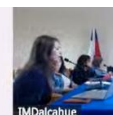
PROYECTOS GESTIONADOS



FONDART REGIONAL

"CREACIONES DEL FIN DEL
MUNDO: TALLERES ARTÍSTICOS"

- Actividades Formativas
- Arte y Artesanías
- 9 meses de ejecución
- Materiales incluidos
- Presupuesto
adjudicado \$17.323.000
- Finaliza en febrero





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL



CREAR PARA SANAR

EXPRESIÓN ARTÍSTICA A
TRAVÉS DE ARTE TERAPIA

- Talleres breves
- reflexión y autoanálisis
- Técnicas artísticas
- Materiales incluidos
- Autogestionado con recursos excedentes de Fondart
- Continúa 2026





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Crear Para Sanar Grupo Creadoras del Alma Ayún



CREAR PARA SANAR 2025

MES	TEMA	TÉCNICA	SECTOR
JUNIO	PAISAJE INTERIOR	ACUARELA	URBANO
AGOSTO	MUJER, AUTOPERCEPCIÓN Y AUTORRETRATO	DIBUJO Y PINTURA	SAN JUAN
OCTUBRE	MUJER, AUTOPERCEPCIÓN Y AUTORRETRATO	DIBUJO Y PINTURA	URBANO
NOV - DIC	RAÍCES Y PERTENENCIA	GENERO Y BORDADO	AYÚN



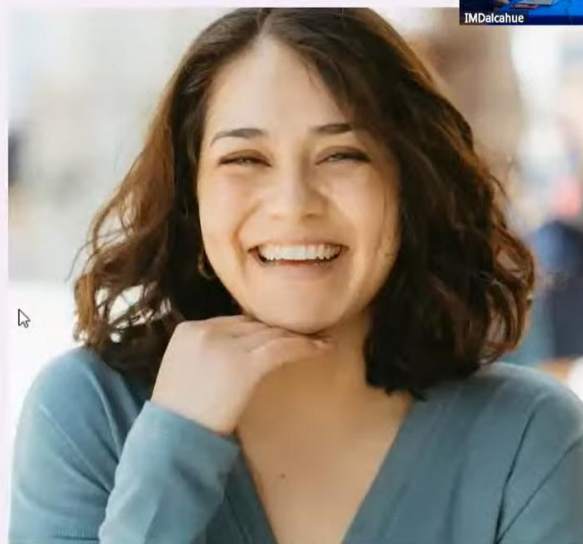


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

PLAN DENTAL

Clínica particular San Martín

- Atención dental gratuita
- Revisión, limpieza y prótesis dentales
- Se implementa a partir de febrero 2026



Durante la presentación se realizaron las siguientes consultas:

Concejal Trujillo: ¿Carabineros cuenta con algún espacio especial para atender denuncias de mujeres que han sufrido violencia?

R: La Dideco responde que se está implementando un espacio individual para ello y que está pronta a llegar otra funcionaria de carabineros para la atención de mujeres en esta situación.

Concejal Ulloa: Manifiesta que, en las cifras expuestas por la Oficina de la Mujer sobre casos de violencia, igual existen varios hombres que viven esta realidad. También señala si esos casos corresponden a la información registrada en el Municipio.

R: La funcionaria Ramírez señala que en muchas ocasiones los hombres son agredidos por mujeres que se cansaron que las agredan. Y las estadísticas corresponden a información generada en la Oficina de la Mujer.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Finalizada la presentación, el alcalde protocolar ofrece la palabra para la realización de consultas:

Concejal Ulloa: Además del presupuesto obtenido con fondos externos existe aporte municipal, ¿cómo opera la oficina desde el punto de vista financiero?

R: La funcionaria Ramírez responde que durante el año la Oficina con presupuesto municipal llevaba a cabo varios talleres, por ejemplo, de telar, además de capacitaciones.

La Dideco agrega que la idea de la realización de talleres es que las participantes posteriores a ellos puedan participar de ferias y vender sus productos generando recursos para ellas y sus familias. Este año se desarrollará además un programa de prevención de la violencia y acompañamiento integral desarrollado por Camila con apoyo de la Sra. Paula Ubilla quienes elaborarán un plan de intervención de violencia tanto urbano como rural.

Concejal Barría: En el presupuesto municipal del año 2026 se dejó para la oficina de la mujer un monto de 29.285.000, ¿eso es suficiente para el desarrollo de las actividades?

R: La funcionaria Ramírez responde que sí, que cuentan con un plan estructurado de actividades y que se suelen ajustar al presupuesto existente. Como los recursos son limitados buscan financiamientos externos.

Y la Dideco mencionan que se aprovechan las aptitudes y habilidades de los profesionales existentes.

Concejal Miranda: ¿La oficina de la mujer trabaja en conjunto con los programas sociales?, ya que tiene entendido que está abierto el programa jefas de Hogar por lo que quisiera saber si tienen alguna incidencia con ello.

R: La funcionaria Ramírez menciona que el martes 26 junto al Programa jefas de hogar tienen gestionada una instancia con la comunidad para entregar información sobre este programa que se encuentra a cargo de la colega Vanesa Muñoz, también contará con la participación de Paula Ubilla que va a dar conocer el tema de la prevención, Prodemu y la oficina de la mujer como tal. En resumen, se trabaja en conjunto con varias oficinas del municipio.

La Dideco señala que le gustaría comentar que el año 2025 se logró al interior de Dideco generar un trabajo articulado.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Concejal Miranda: ¿Existe en el municipio algún tipo de catastro que te indique las causas que se vinculen con la cantidad de casos de violencia?

R: Si están. La región de los Lagos es la que posee el mayor número de casos de violencia en contra de la mujer. Varios factores como el aislamiento, consumo de alcohol y drogas y la mantención de patrones que se van traspasando de generación a generación y que se tienen normalizados.

La Dideco menciona la dependencia económica como otro factor a considerar, además del machismo arraigado en la isla sobre todo en los sectores rurales. Por lo que el municipio busca generar el apoyo hacia la independencia de las mujeres en lo económico y en la existencia de una red de apoyo. Importante mencionar que en las actividades sobre prevención de violencia también participen hombres, para lograr un cambio de mentalidad en la totalidad de la sociedad.

Concejal Miranda: ¿En el municipio tenemos la capacidad para trabajar con personas migrantes o personas en situación de discapacidad y si se trabaja en conjunto con esta oficina? También necesito saber si ¿tendrán algún listado de talleres emanados de la Oficina de la Mujer para juntas de vecinos?

R: Se va a hacer un listado con la oferta de talleres. La oficina de la discapacidad es parte de la mesa de trabajo de la Oficina de la Mujer, por lo que trabajamos en conjunto. Y migrantes si han tenido.

La Dideco menciona que si existe alguna organización que cuente con una necesidad de realización de talleres se acerque al municipio para analizarla con las oficinas correspondientes y llevarla a cabo.

Concejal Miranda: Consulta si el programa dental expuesto por parte de la Oficina va a tener un costo para el municipio.

R: La funcionaria Ramírez manifiesta que el municipio no tendrá ningún costo para la implementación del programa dental. Es una instancia que se generó por parte de la Oficina de la Mujer con una clínica particular dental con sede en Castro. Se encuentra ubicada frente al terminal de buses. La Oficina de la mujer será quien determine el caso a tratar.

El alcalde protocolar agradece a la coordinadora de la Oficina de la Mujer y a la Dideco por su presentación.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

4.- TEMAS VARIOS

a) Modificación Presupuestaria:

Se da lectura a la siguiente Modificación Presupuestaria.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

ok

MEMORANDÚM N° 05 / 2026

DALCAHUE, 20 de enero de 2026.

DE: FERNANDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA, ALCALDE DE LA COMUNA (S)

A: SRES. CONCEJALES

Por medio de la presente me permito presentarles a ustedes la siguiente Modificación de Presupuesto.

MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO

AUMENTA GASTOS:

CUENTA	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	NOTA EXPLICATIVA	VALOR M\$
21.04.004.001	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	02.02.02 Comunicaciones	1	M\$ 2.360
21.04.004.001	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	02.02.02 Comunicaciones	2	M\$ 1.600
TOTAL				M\$ 3.960.-

DISMINUYE GASTOS:

CUENTA	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	NOTA EXPLICATIVA	VALOR M\$
21.04.004.001	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	04.04.31 Desarrollo rural	3	M\$ 3.960
TOTAL				M\$ 3.960.-

NOTAS EXPLICATIVAS

1	Servicio de amplificación por 2 meses
2	Servicios audiovisuales por 2 meses
3	Saldos no utilizados



FERNANDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA
ALCALDE DE LA COMUNA (S)
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

- ❖ Participa en la sesión la Sra. Dideco Municipal para dar respuesta a consultas sobre la Modificación Presupuestaria presentada.

Concejala Miranda: ¿Porqué en Disminuye Gastos sale Centro de Costo Desarrollo Rural? ¿Ese dinero corresponde a la Oficina de Desarrollo Rural? ¿De qué sobró este monto?

R: Responde la DIDECO Sra. Claudia Borquez y señala que cubriendo toda la planificación y los gastos de la oficina quedó ese saldo y como esto no estaba planificado para tener alguien en forma estable pudimos hacer esta modificación para cubrir por dos meses. Se quiere después hacer una evaluación para saber si es efectivamente lo que necesitamos y gestionar recursos para el resto de año.

Alcalde Protocolar: ¿Estos son servicios por contrato suministro?

R: No responde la Dideco, es para que haya una persona que amplifique todas nuestras actividades. Y maneje los equipos municipales.

Concejal Ulloa: Se dijo que los equipos de la municipalidad ya no daban para más. Y en reunión de comisión planteamos que podría comprarse definitivamente un equipo de amplificación bueno y evitar arrendar. ¿Se sigue en ese tono? ¿O lo arreglaron o compraron otro? Porque ahora hay que contratar a alguien para manipularlo

R: La Dideco responde que siempre los equipos eran manejados por un funcionario municipal que tiene otras funciones y nos apoyaba en la planificación, entonces lo que queremos que cada uno pueda trabajar en sus funciones tranquilo y que exista una persona dedicada a esto, que cuide los equipos y los maneje. Ahora si existieran dos actividades al mismo tiempo pudiéramos solicitarle a un funcionario que nos apoye. Aunque intentaremos que eso no se dé. Sobre lo que Ud. planteó esas son palabras mayores, tanto por el costo de adquisición de equipos de esa envergadura como también para su manejo, ya que no se podría contar con una sola persona, sino que se necesitaría a un equipo de trabajo.

Concejala Trujillo: ¿La persona que va a hacer este trabajo ya está?

R: La Dideco señala que se está en conversaciones.

Concejal Ulloa: ¿Qué perfil debe tener?

R: La Dideco menciona alguien que tenga experiencia en temas de amplificación.

La Modificación Presupuestaria es sometida a votación y aprobada por todos los concejales presentes.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL**

b) Memorándum Profesional Dirección de Obras:



MEMORÁNDUM Nº 03.-

ok

Dalcahue, 19 de Enero de 2026.

DE: NESTOR SEBASTIAN DIAZ DIAZ
PROFESIONAL DIRECCION DE OBRAS

A: SRES HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DALCAHUE

Junto con saludar remito a ustedes solicitud de autorización de ocupación y transferencia de 3 postes de concreto de Alumbrado Público emplazados en Calle 1 Sector Vista Hermosa en la comuna de Dalcahue a la empresa Sociedad Austral de Electricidad S.A SAESA para la instalación de una nueva red de baja tensión en el sector.

Cabe señalar que, de aprobarse dicha transferencia de postes por el concejo municipal, esta ira en ayuda de las personas que viven en el sector y que no pueden conectar sus empalmes de sus domicilios dada la lejanía de la red actual.

Por otra parte, se señala que la empresa que está solicitando esta transferencia de postes se hace responsable de la mantención y reparación de la postación en caso de cualquier inconveniente que exista en ella.

Las obras más relevantes por realizar por la empresa SAESA son las siguientes:

- 1.-Construir 143 metros de línea de baja tensión Monofásica
- 2.-Instalar 2 toma tierra de servicio.
- 3.- Instalar 3 cajas distribuidoras de empalmes.

Acompañan a esta requerimiento la siguiente documentación:

- Plano de emplazamiento de proyecto.
- Carta de la empresa solicitando la autorización

Sin más, saluda atentamente a Ud.,


NESTOR SEBASTIAN DIAZ DIAZ
Profesional Dirección de Obras
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

NSDD/nsdd.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

- ❖ Se encuentra conectado a la sesión de concejo Sebastián Díaz, Ingeniero Eléctrico de la DOM para dar respuesta a consultas sobre Memorándum DOM

Concejal Ulloa: No entiendo bien, ¿estos postes no existen en estos momentos o están en los sitios de los vecinos y los va a sacar afuera en el bien de uso público?

R: Sebastián responde que en la calle existe una red de alumbrado público de propiedad del municipio y SAESA está solicitando autorización para pasar su red de baja tensión por estos 3 postes existentes para que las familias del sector que lo requieran puedan conectarse.

Se explica nuevamente que SAESA se hará cargo de cualquier daño o mantención de los postes transferidos.

Concejal Miranda: ¿Con este traspaso la Municipalidad ya no pagará consumo eléctrico?

R: Sebastián explica que ello no es así, las luminarias instaladas en los postes siguen siendo de cargo municipal, tanto en su reparación como en su consumo. Lo que se está solicitando es utilizar los postes de alumbrado público como postación de línea de baja para la conexión de viviendas cercanas.

La solicitud de autorización de ocupación y transferencia de 3 postes de concreto de AP emplazados en calle 1 Sector Vista Hermosa a Sociedad de Electricidad SA SAESA para la instalación de una nueva red de baja tensión es sometida a votación y aprobada por todos los concejales presentes.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL**

c) Memorandum N° 4 sobre Ley N° 21.135 de Incentivo al retiro para las funcionarias Municipales Clorinda Hurtado y Urzula Ulloa:

I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

MEMORANDUM N° 4

Dalcahue, 16 de enero de 2026.-

DE : FERNANDO RUIZ PORTILLA – ALCALDE (S)

A : SRES. CONCEJALES DE LA COMUNA DE DALCAHUE

PRESENTE

Junto con saludarles, y de acuerdo con la Ley N° 21.135 de Incentivo al Retiro para los funcionarios municipales, Art. N° 01 inciso 3 indica lo siguiente " Sin perjuicio de lo señalado en el inciso anterior, el alcalde someterá al acuerdo del concejo municipal el otorgar a los funcionarios beneficiarios de la bonificación a que se refiere el inciso precedente, en las condiciones y dentro del período señalado, una bonificación por retiro complementaria, la que en conjunto con la establecida en el inciso anterior, no podrá sobrepasar los años de servicios prestados en la administración municipal, ni ser superior a once meses de bonificación". Por lo anterior es que se solicita al Concejo aprobar la bonificación por retiro complementaria de 5 meses para las siguientes funcionarias:

1. **CLORINDA ETBIEL HURTADO MUÑOZ**, RUN N° 8.644.375-9, quien hará su efectiva su renuncia voluntaria el día 01.03.2026.
2. **URZULA JUDITH ULLOA BAHAMONDE**, RUN N° 9.617.665-1, quien hará su efectiva su renuncia voluntaria el día 01.04.2026

Sin nada más que agregar se despide;


FERNANDO RUIZ PORTILLA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Archivo



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

- ❖ El alcalde protocolar agradece los años de servicio por la Comuna de Dalcahue y realza la labor desempeñada por las dos funcionarias que se acogerán a retiro este año 2026.

Consultas:

Concejal Ulloa: Pregunta si los montos necesarios se encuentran aprobados. Y también señala su concordancia que son dos funcionarias de gran desempeño por lo que también manifiesta su agradecimiento.

R: La Sra. Roxana responde que, si se encuentran aprobados, pero que se requiere una aprobación de bonificación por retiro complementaria.

La solicitud de aprobación de bonificación de retiro complementaria de 5 meses para las funcionarias Clorinda Hurtado Muñoz y Urzula Ulloa Bahamonde es sometida a votación y es aprobada por todos los concejales presentes.

d) Solicitudes de Aportes:

- La Junta de Vecinos N° 16 Quetalco, R.U.T. N° 73.179.000-0, representada por su presidenta Sra. Angélica Barría Ulloa, viene en solicitar la subvención de Aniversario por un monto de \$ 500.000 (Quinientos mil pesos) para realizar la actividad el día domingo 08 de febrero de 2026 la que consistirá en presentación de diversos grupos folclóricos, zumba y gastronomía típica.

La propuesta de alcaldía señala que para la solicitud de aporte de la Junta de Vecinos N° 16 Quetalco, Rut 73.179.000-0, presentada con fecha 20 de enero de 2026 y conforme a lo establecido en el Reglamento de Transferencias N° 1-2026, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 2647 se podría otorgar el monto de: **\$ 500.000.-** considerando que la actividad corresponde a Aniversario con institución de 24 socios, como lo establece el punto 1.2. del reglamento.

La petición es sometida a votación y aprobada por todos los concejales presentes, a excepción del concejal Cristian Barría quien se abstiene por conflicto de intereses, ya que cuenta con familiar directo en la directiva de la organización.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

- La Junta de Vecinos N° 11 “El campesino” de Tenaún Alto, R.U.T. N° 72.871.000-4, representada por su presidente Sr. José Framilio Barrientos Pérez, viene en solicitar la subvención de Aniversario por un monto de \$ 650.000 (Seiscientos cincuenta mil pesos) para realizar la actividad el día 28 de febrero de 2026. Los recursos solicitados serán utilizados para costear grupos artísticos, premios, entre otros. Para la realización del truco y de la peña folclórica contarán con el apoyo de otras organizaciones del sector.

La propuesta de alcaldía señala que para la solicitud de aporte de la Junta de Vecinos N° 11 “El campesino” de Tenaún Alto, Rut 72.871.000-4, presentada con fecha 12 de enero de 2026 y conforme a lo establecido en el Reglamento de Transferencias N° 1-2026, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 2647 se podría otorgar el monto de: **\$ 650.000.-** considerando que la actividad corresponde a Aniversario con institución de 63 socios, como lo establece el punto 1.2. del reglamento.

La petición es sometida a votación y aprobada por todos los concejales presentes.

- La Junta de Vecinos “La batalla de Mocopulli”, R.U.T. N° 65.216.762-4, representada por su presidente Sr. Marcos Carrizo Vergara, viene en solicitar la subvención de Aniversario por un monto de \$ 650.000 (Seiscientos cincuenta mil pesos) para realizar la actividad el día 07 de febrero de 2026, la cual consistirá en presentación de talentos, grupos folclóricos y gastronomía local. Los recursos solicitados serán utilizados para la cancelación de premios, contratación de grupos y adquisición de insumos que no sobrepasen lo establecido en el reglamento.

La propuesta de alcaldía señala que para la solicitud de aporte de la Junta de Vecinos “La batalla de Mocopulli”, Rut 65.216.762-4, presentada con fecha 12 de enero de 2026 y conforme a lo establecido en el Reglamento de Transferencias N° 1-2026, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 2647 se podría otorgar el monto de: **\$ 650.000.-** considerando que la actividad corresponde a Aniversario con institución de 62 socios, como lo establece el punto 1.2. del reglamento.

La petición es sometida a votación y aprobada por todos los concejales presentes.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

- El Club Deportivo “Independiente” de Tenaún, R.U.T. N° 65.271.380-7, representada por su presidente Sr. Claudio Miranda Miranda, viene en exponer una problemática que afecta al club que preside y dice relación con la necesidad de solicitar un aporte para adquirir un estanque de 1.000 litros que les permita almacenar agua y mejorar las condiciones sanitarias y operativas del recinto. El monto solicitado asciende a \$ 160.000.- (Ciento sesenta mil pesos)

La petición es sometida a votación y aprobada por todos los concejales presentes.

- Las otras dos organizaciones que presentaron solicitud de aporte son:
 - ✓ Agrupación cultural Coquihuil de San JuanSolicitaba \$ 1.000.000 para actividad cultural
La propuesta de alcaldía fue de \$ 300.000.- por ser una actividad cultural comunal (máximo aporte de acuerdo con reglamento de transferencias)
El alcalde protocolar solicita a la administración analizar nuevamente esta solicitud ya que no es una actividad de carácter comunal, sino que provincial y frente a ello el aporte podría ser de \$ 500.000.- utilizando mismo criterio que aporte entregado a la comunidad “El Arrayán” para la realización de su encuentro costumbrista.
El concejal Ulloa propone dejar esta votación para la próxima reunión de concejo, lo que es compartido por los demás concejales.

- ✓ Junta de Vecinos N° 10 “Tres Colinas” de Tenaún

Presenta solicitud de transferencia de \$ 2.500.000.- mismo monto que se aprobó en el saldo final de caja para la realización del encuentro de acordeonistas.

El concejal Ulloa señala que ello no se ajusta al reglamento, ya que es una actividad cultural nacional y el monto máximo de aporte es de \$ 2.000.000 y solicita al ejecutivo que no presenten solicitudes que no se ajusten a lo establecido porque los obligan a rechazar las solicitudes.

El concejal Barriá concuerda con que hay que analizar esta solicitud en otra reunión de concejo sobre todo porque se aprobó en el saldo inicial de caja un monto superior al establecido en el reglamento de transferencia.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

El administrador municipal Sr. Fernando Ruiz, se conecta a la reunión de concejo y se acuerda con todos los concejales dejar ambas solicitudes anteriormente señaladas para el siguiente concejo, acordando en lo posible llamar a una reunión extraordinaria para no afectar a las organizaciones en la planificación de sus actividades.

e) Puntos Varios:

El alcalde Protocolar consulta si hay puntos varios, cediendo la palabra a los Sres. concejales:

CONCEJAL ULLOA: Solicito siempre y cuando la mesa esté de acuerdo poder solicitar al ejecutivo una tercera solicitud de transferencia, perteneciente al Club Deportivo Chilenito que viaja a un nacional la primera semana de febrero. La idea es que pudiera quedar en tabla junto a las de agrupación Coquihuil y de la Junta de Vecinos de Tenaún para la reunión de concejo extraordinaria de la próxima semana. El Club Deportivo Chilenito ingresaría lo antes posible su solicitud.

R: El alcalde protocolar señala que la organización debe ingresar junto con la solicitud la documentación de respaldo necesaria. Y solicitaremos a la administración su incorporación.

CONCEJAL ULLOA: A propósito de las peticiones, hace rato que no pasa la petición de los recursos para la Agrupación Darwin y me gustaría saber cuándo vuelva la Sra. alcaldesa porque se ha dilatado tanto. He sabido que el aporte para el voluntariado es de \$ 1.000.000 y se les estaría otorgando \$ 500.000.- ante lo cual vengo en solicitar al ejecutivo pueda analizar la posibilidad de entregarles el máximo posible para apoyar el trabajo loable que realiza esta agrupación encabezada por la Sra. Teresa y que va en resguardo del cuidado de nuestros animales, siendo estos costos altísimos en lo que se refiere a alimentación, servicio veterinario, entre otros.

R: El alcalde protocolar respalda la petición y destaca la gran labor que realiza esta agrupación.

CONCEJAL BARRÍA: Apoya la moción y comenta que la agrupación igual se acercó a él indicando que han hecho 2 solicitudes una con fecha 12/11 y otra con fecha 05/01 habiendo escuchado también que el aporte sería de \$ 500.000.-, monto que es muy bajo para el nivel de gasto que conlleva el cuidado y protección de los animales.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

CONCEJALA MIRANDA: Señala que la agrupación Darwin lleva 10 años de existencia en la Comuna, tienen deudas importantes en veterinarias porque no les da el bolsillo, por lo que el aporte de \$ 500.000.-es bajísimo por lo también solicita ojalá se le otorgue el máximo establecido en el Reglamento de Transferencia.

CONCEJAL ULLOA: Envía saludo y felicitación al próximo ministro del Interior, Sr. Claudio Alvarado, y señala que es muy importante para Chiloé que un chilote ocupe un puesto tan importante, y lo va a ser más para nuestra Comuna.

CONCEJALA MIRANDA: Quiero solicitar informe de gastos de Fondos Bicentenario, M\$ 14.500.- desglose. También quisiera conocer cuáles fueron los acuerdos del convenio suscrito con el Municipio de Ñuñoa, a través de su alcalde Sitchel y si fue correcta la suscripción de un convenio sin pasar por el concejo municipal.

CONCEJAL BARRÍA: Si bien en el saldo inicial de Caja no se tenía contemplado el Camino El Faro en Tenaún y sabemos que en invierno los vecinos quedan aislados, no sé si tendrán algún plan respecto a este camino.

R: El alcalde protocolar menciona que tuvo la oportunidad de reunirse con la DOP y en el mes de noviembre se realizó la visita nivel regional y ahora están esperando admisibilidad de la Dirección de Obras Portuarias a nivel nacional, ya que se va a realizar un proyecto directamente desde este servicio y que está avanzando en su tramitación.

CONCEJAL BARRÍA: A solicitud de vecinos de la población Custodio Ampuero, detrás del Pasaje Quintanilla y al final del Pasaje Coche Molina hay matorrales, y los vecinos están temerosos por posibles incendios y porque se ha convertido en un espacio donde van a tomar y es riesgoso. ¿Se podrá organizar algún tipo de limpieza de este espacio?

R: Sería bueno se informe esto a Román Valencia como encargado de Seguridad Pública, al administrador municipal y a otros departamentos que tengan injerencia en el tema.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

CONCEJAL ULLOA: Complementando lo señalado por el concejal Barría también existen otros lugares como Parque Tegel con matorrales cercanos a los puestos y detectar por parte de seguridad pública otros espacios que puedan ser focos de posibles incendios.

CONCEJALA MIRANDA: Como se había acordado de proponer en cada sesión el próximo departamento a exponer en la siguiente reunión de concejo, solicito que quede en tabla y se invite a la Oficina de Turismo para la preparación de su presentación.

Se da por finalizada la sesión ordinaria N° 41 del concejo municipal.

ROXANA CECILIA CÁRCAMO CALISTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

FRANCO DARÍO OJEDA OJEDA
ALCALDE (P) DE DALCAHUE